

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
016	Música	<p>Grado en: -Composición de Músicas Contemporáneas. - Composición Musical. - Creación Musical. - Historia y Ciencias de la Música. - Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. - Interpretación de Música Moderna. - Interpretación Musical. - Musicología.</p> <p>Licenciatura en: - Historia y Ciencias de la Música. - Historia, especialidad de Historia del Arte (Sección Musicología). - Filosofía y letras, Especialidad Musicología. - Musicología.</p> <p>Título Superior de Música, en cualquiera de las especialidades, expedido al amparo del R.D. 631/2010, de 14 mayo</p>	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p>	

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades, correspondientes a los estudios regulados por el R.D. 617/1995, de 21 de abril (BOE 6.6.1995).</p> <p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio (BOE de 9.8.1994).</p> <p>Baccalaureatus in:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cantu Gregoriano</li><li>- Directione Choral</li><li>- Disciplinis Musicae Sacrae en todas sus especialidades.</li></ul> <p>Según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática.  Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Informática.</li> <li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li> <li>- Ingeniería en Informática del Software</li> <li>- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Información.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Electrónicos</li> <li>- Ingeniería Electrónica.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería Informática de Sistemas</li> <li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas</li> <li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</li> <li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos</li> <li>- Ingeniería Multimedia</li> <li>- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.</li> <li>- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li> <li>- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Informática</li><li>- Informática y Servicios.</li><li>- Matemáticas</li><li>- Matemática Aplicada y Computación</li><li>- Matemática Computacional</li><li>- Matemática Computacional y Analítica de Datos</li><li>- Sistemas de Información.</li><li>- Sistemas de la Información.</li><li>- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.</li><li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas.</li><li>- Física.</li><li>- Informática.</li><li>- Ciencias y Técnicas Estadísticas.</li></ul> <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática.</li><li>- Telecomunicación.</li><li>- Electrónica.</li><li>- Automáticas y Electrónica Industrial.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	Grado en: - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Agraria - Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de la Energía - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas	Diplomatura en: - Máquinas Navales. - Navegación Marítima. - Radioelectrónica Naval  Diplomatura de la Marina Civil: Secciones Máquinas Navales (con Homologación)  Diplomatura de la Marina Civil: Secciones Náutica (con Homologación)  Diplomatura de la Marina Civil: Secciones Radioelectrónica Naval (con Homologación)  Ingeniería Técnica en: - Aeronáutica, en todas sus especialidades. - Agrícola, en todas sus especialidades. - Forestal, en todas sus especialidades. - de Minas, en todas sus especialidades. - Naval, en todas sus especialidades.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de la Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Materiales</li> <li>- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos</li> <li>- Ingeniería de Organización Industrial</li> <li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros</li> <li>- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Electrónicos</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías de Caminos</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería del Automóvil.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Minerales.</li> <li>- Ingeniería Electromecánica.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- de Obras Públicas, en todas sus especialidades.</li> <li>- Industrial, especialidad Electrónica Industrial.</li> </ul>
--	--	---	--	---

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Mecánico</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.</li> <li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Energética.</li> <li>- Ingeniería Forestal</li> <li>- Ingeniería Forestal y del Medio Natural</li> <li>- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales</li> <li>- Ingeniería Física.</li> <li>- Ingeniería Marina.</li> <li>- Ingeniería Marítima.</li> <li>- Ingeniería Mecánica.</li> <li>- Ingeniería Mecánica. (rama industrial)</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Ingeniería Química.</li> <li>- Ingeniería Química Industrial.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li> <li>- Ingeniería Técnica Industrial.</li> <li>- Ingeniería Aeronáutica.</li> <li>- Ingeniería Agrónoma.</li> <li>- Ingeniería de Materiales.</li> <li>- Ingeniería de Minas.</li> <li>- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Industrial.</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánico.</li> <li>- Ingeniería Robótica</li> <li>- Ingeniería Técnica Aeronáutico.</li> <li>- Ingeniería Técnica Agrícola.</li> <li>- Ingeniería Técnica de Minas.</li> <li>- Ingeniería Técnica de Obras Públicas.</li> <li>- Ingeniería Técnica Forestal.</li> </ul>		
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Técnica Industrial.</li><li>- Ingeniería Técnica Naval.</li><li>- Marina</li><li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li><li>- Tecnologías Marinas</li></ul> Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Máquinas Navales.</li><li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li><li>- Radioelectrónica Naval.</li></ul> Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"><li>- Aeronáutica.</li><li>- Agrónoma.</li><li>- Industrial.</li><li>- de Minas.</li><li>- de Montes.</li><li>- Naval y Oceánica.</li></ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
112	Organización y proyectos de fabricación mecánica.	Grado en: - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agraria. - Ingeniería Agraria y del Medio Rural. - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. - Ingeniería Agroalimentaria. - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. - Ingeniería Agroambiental.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Ingeniería técnica: - Industrial, en todas sus especialidades. - de Minas, en todas sus especialidades. - en Diseño Industrial. - Aeronáutica, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. - Naval, en todas sus especialidades. - Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. - Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.  Diplomatura en Máquinas Navales.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.</li> <li>- Ingeniería Agropecuaria.</li> <li>- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.</li> <li>- Ingeniería Civil.</li> <li>- Ingeniería Civil - Construcciones Civiles.</li> <li>- Ingeniería Civil – Hidrología.</li> <li>- Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos.</li> <li>- Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.</li> <li>- Ingeniería Civil en Hidrología.</li> <li>- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos.</li> <li>- Ingeniería Civil y Territorial.</li> <li>- Ingeniería de Aeronavegación.</li> <li>- Ingeniería de Aeropuertos</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial.</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li> <li>- Ingeniería de la Energía.</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología Minera.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.</li> <li>- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.</li> <li>- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Materiales.</li> <li>- Ingeniería de Minas.</li> <li>- Ingeniería de Obras Públicas.</li> <li>- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.</li> <li>- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.</li> <li>- Ingeniería de Organización Industrial.</li> <li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.</li> <li>- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos</li> <li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de Mineras.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías de Caminos.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería del Automóvil.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Minerales.</li> <li>- Ingeniería Electromecánica.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Mecánico.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Electrónica.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.</li> <li>- Ingeniería en Organización Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.</li> <li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería Aeronáutica.</li> <li>- Ingeniería Agrónoma.</li> <li>- Ingeniería Energética.</li> <li>- Ingeniería Física.</li> <li>- Ingeniería Industrial.</li> <li>- Ingeniería Marina.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Marítima.</li> <li>- Ingeniería Mecánica.</li> <li>- Ingeniería Mecánica (rama industrial).</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.</li> <li>- Ingeniería Minera.</li> <li>- Ingeniería Minera y Energética.</li> <li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li> <li>- Ingeniería Robótica.</li> <li>- Ingeniería Técnica Aeronáutico.</li> <li>- Ingeniería Técnica Agrícola.</li> <li>- Ingeniería Técnica de Minas.</li> <li>- Ingeniería Técnica de Obras Públicas.</li> <li>- Ingeniería Técnica Forestal.</li> <li>- Ingeniería Técnica Industrial.</li> <li>- Ingeniería Técnica Naval.</li> <li>- Marina.</li> <li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Tecnologías Marinas.</li> </ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aeronáutica.</li> <li>- Automática y Electrónica Industrial.</li> <li>- De Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>- Industrial.</li> <li>- de Minas.</li> <li>- de Organización Industrial.</li> <li>- de Materiales</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

		<p>- Naval y Oceánica.</p> <p>Licenciatura en Máquinas Navales.</p> <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
118	Procesos Sanitarios	Grado en: - Biología. - Biología Humana. - Biología Sanitaria. - Biomedicina. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencias Biomédicas. - Ciencias Experimentales. - Enfermería. - Farmacia. - Fisioterapia. - Genética. - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Biomédica. - Ingeniería de la Salud. - Ingeniería de Sistemas Biológicos. - Ingeniería Química. - Medicina. - Microbiología - Odontología. - Podología.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.	Diplomatura en Enfermería.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Química.</li><li>- Terapia Ocupacional.</li><li>- Veterinaria.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Biología.</li><li>- Bioquímica.</li><li>- Biotecnología.</li><li>- Farmacia.</li><li>- Medicina.</li><li>- Medicina y Cirugía.</li><li>- Odontología.</li><li>- Veterinaria.</li></ul> <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Grado en: - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Energía. - Física. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval.  Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicaciones, en todas sus especialidades.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<p>Productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li> <li>- Ingeniería de la Energía.</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Materiales.</li> <li>- Ingeniería de Ordenadores.</li> <li>- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.</li> <li>- Ingeniería de Organización Industrial.</li> <li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.</li> <li>- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.</li> <li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas TIC.</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería de Tecnologías de Caminos.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de Tecnología de la Información.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Mineras.</li><li>- Ingeniería del Automóvil.</li><li>- Ingeniería de Redes de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería de los Recursos Mineros.</li><li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.</li><li>- Ingeniería de los Recursos Minerales.</li><li>- Ingeniería Electromecánica.</li><li>- Ingeniería Electrónica.</li><li>- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li><li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones.</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li><li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática.</li></ul>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).</li><li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</li><li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.</li><li>- Ingeniería Eléctrica.</li><li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li><li>- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial.</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li><li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li><li>- Ingeniería en Diseño Mecánico.</li><li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.</li><li>- Ingeniería en Electrónica.</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial.</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li><li>- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial.</li><li>- Ingeniería en Informática.</li><li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.</li> <li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Sonido e Imagen.</li> <li>- Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería Energética.</li> <li>- Ingeniería Forestal.</li> <li>- Ingeniería Forestal y del Medio Natural.</li> <li>- Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.</li> <li>- Ingeniería Física.</li> <li>- Ingeniería Industrial.</li> <li>- Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones).</li> <li>- Ingeniería Marina.</li> <li>- Ingeniería Marítima.</li> <li>- Ingeniería Mecánica.</li> <li>- Ingeniería Mecánica (rama industrial).</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.</li> <li>- Ingeniería Minera y Energética.</li> <li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li> <li>- Ingeniería Robótica.</li> <li>- Marina.</li> <li>- Nanociencia y Nanotecnología.</li> <li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Tecnologías Marinas.</li> <li>- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> </ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física.</li> <li>- Radioelectrónica Naval.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aeronáutica.</li><li>- Automática y Electrónica Industrial.</li><li>- Electrónica.</li><li>- Industrial.</li><li>- Minas.</li><li>- Naval y Oceánico.</li><li>- Telecomunicación.</li></ul> <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: - Arquitectura. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Edificación. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios de Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de la Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agrícola.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Máquinas Navales.  Diplomatura en Radioelectrónica Naval.  Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales (Con Homologación).  Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación).  Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval (Con Homologación).  Arquitectura Técnica.  Ingeniería Técnica: -Industrial, en todas sus especialidades. -Aeronáutica, en todas sus especialidades. -Forestal, especialidad en Industrias Forestales.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Agraria.</li> <li>- Ingeniería Agraria y Energética.</li> <li>- Ingeniería Agropecuaria.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería Forestal.</li> <li>- Ingeniería Agrícola.</li> <li>- Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria.</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.</li> <li>- Ingeniería Agroambiental.</li> <li>- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.</li> <li>- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.</li> <li>- Ingeniería Alimentaria.</li> <li>- Ingeniería Civil en Hidrología.</li> <li>- Ingeniería Civil – Hidrología.</li> <li>- Ingeniería de Edificación.</li> <li>- Ingeniería de la Edificación.</li> <li>- Ingeniería de la Energía.</li> <li>- Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad.</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.</li> <li>- Ingeniería de las Industrias Agrarias y</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.</li> <li>-Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales.</li> <li>-de Minas, en todas sus especialidades.</li> <li>-En Telecomunicaciones, en todas sus especialidades.</li> <li>- En Informática de Sistemas.</li> </ul>
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Alimentarias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.</li><li>- Ingeniería de Aeronavegación.</li><li>- Ingeniería de Aeropuertos.</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial.</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li><li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li><li>- Ingeniería de Edificación.</li><li>- Ingeniería de Energía y Medio Ambiente.</li><li>- Ingeniería de Energías Renovables.</li><li>- Ingeniería de Recursos Energéticos.</li><li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.</li><li>- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.</li><li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.</li><li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.</li><li>- Ingeniería de Sistemas Industriales.</li><li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales</li><li>- Ingeniería de Tecnologías Mineras.</li></ul>		
--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de los Recursos Energéticos.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Minerales.</li> <li>- Ingeniería y Ciencia Agronómica.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica.</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li> <li>- Ingeniería en Diseño Mecánico.</li> <li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.</li> <li>- Ingeniería en Procesos Químicos Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.</li> <li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Industrial.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Naval.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales.</li> <li>- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales</li> <li>- Ingeniería Geológica.</li> <li>- Ingeniería Marina.</li> <li>- Ingeniería Marítima.</li> <li>- Ingeniería Mecánica.</li> <li>- Ingeniería Mecánica (rama Industrial).</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.</li> <li>- Ingeniería Minera.</li> <li>- Ingeniería Minera y Energética.</li> <li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánica.</li> <li>- Ingeniería Química Industrial.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica.</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li> <li>- Ingeniería Robótica.</li> <li>- Ingeniería Técnica Industrial.</li> <li>- Marina.</li> <li>- Nanociencia y Nanotecnología.</li> <li>- Náutica y Transporte Marítimo.</li> <li>- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.</li> <li>- Tecnologías Marinas.</li> </ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aeronáutica.</li> <li>- Agrónoma.</li> <li>- en Telecomunicaciones</li> <li>- Industrial.</li> <li>- Naval y Oceánica.</li> <li>- de Minas.</li> <li>- de Montes.</li> <li>- Geológica.</li> </ul> <p>Arquitectura.</p>		
--	--	---	--	--

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

		<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Física.</li><li>- Máquinas Navales.</li><li>- Radioelectrónica Naval.</li></ul> <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>	
227	<p>Sistemas y Aplicaciones Informáticas</p>	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bioinformática.</li> <li>- Ciberseguridad.</li> <li>-Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios.</li> <li>-Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Computación e Inteligencia Artificial.</li> <li>- Creación y Desarrollo de Videojuegos.</li> <li>-Diseño y Desarrollo de Videojuegos.</li> <li>-Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia.</li> <li>- Gestión Informática Empresarial.</li> <li>- Gestión en Informática y Servicios.</li> <li>- Estadística.</li> <li>- Física.</li> <li>- Informática.</li> <li>- Informática Industrial y Robótica.</li> <li>- Informática y Servicios.</li> <li>- Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería de Datos.</li> <li>- Ingeniería de Ordenadores.</li> <li>-Ingeniería de Redes de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Robótica Software.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> </ul>	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingeniería Superiores, así mismo enumeradas.</p>	<p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadística.</li> <li>- Informática.</li> </ul> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- en Informática de Gestión.</li> <li>- en Informática de Sistemas.</li> <li>- de Telecomunicación, especialidad en Telemática.</li> <li>- Industrial, especialidad Electrónica Industrial.</li> </ul>

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Sistemas de Comunicación.</li> <li>-Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas TIC.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas de Información.</li> <li>-Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Sonido e Imagen.</li> <li>- Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación.</li> <li>-Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de la Ciberseguridad.</li> <li>- Ingeniería de la Salud, mención Ingeniería Biomédica.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Informática.</li> <li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li> <li>- Ingeniería en Informática del Software.</li> <li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Información.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>-Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.</li> <li>- Ingeniería en Sonido e Imagen.</li> <li>- Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.</li> <li>-Ingeniería en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Electrónicos.</li> <li>- Ingeniería Electrónica.</li> <li>-Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial.</li> <li>-Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>-Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li> <li>-Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>-Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.</li> <li>- Ingeniería Informática en Computación.</li> </ul>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Informática - Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.</li> <li>- Ingeniería Informática de Sistemas.</li> <li>- Ingeniería Informática de Sistemas de Información.</li> <li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información.</li> <li>- Ingeniería Informática del Software.</li> <li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li> <li>-Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas.</li> <li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales.</li> <li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos.</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.</li> <li>- Ingeniería Multimedia.</li> <li>- Ingeniería Robótica.</li> <li>- Ingeniería Robótica /Robotics.</li> <li>-Ingeniería Robótica e Inteligencia Artificial.</li> <li>- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li> <li>- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li> <li>- Inteligencia Robótica.</li> <li>- Matemáticas.</li> <li>- Matemática Aplicada y Computación.</li> <li>- Matemática Computacional.</li> <li>- Matemática Computacional y Analítica de Datos.</li> <li>- Matemáticas e Informática.</li> <li>- Sistemas de Información.</li> <li>- Sistemas de la Información.</li> <li>- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.</li> <li>- Tecnologías Informáticas.</li> <li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Tecnologías de la Información para la Salud.</li>   <li>Licenciatura en:</li> <li>- Matemáticas.</li> <li>- Física.</li> <li>- Informática.</li> <li>- Ciencias y Técnicas Estadísticas.</li>   <li>Ingeniería en:</li> <li>- Informática.</li> <li>- Telecomunicación.</li> <li>- Electrónica.</li> <li>- Automáticas y Electrónica Industrial.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

		Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
434	Violoncello	<p>Título Superior de Música, en la especialidad Violoncello.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Pedagogía, opción Violoncello.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Interpretación, instrumento de Violoncello.</p> <p>Título de Profesor y Título Profesional, expedido al amparo del Decreto de 15 de junio de 1942, en la Especialidad correspondiente.</p> <p>Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>	<p>Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>	
509	Diseño de Interiores	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectura.</li> <li>- Arquitectura Técnica.</li> <li>- Arquitectura Técnica y Edificación.</li> <li>- Arte.</li> <li>- Artes.</li> <li>- Artes y Diseño.</li> <li>- Bellas Artes.</li> <li>- Creación y Diseño.</li> <li>- Diseño.</li> <li>- Diseño Arquitectónico de Interiores.</li> <li>- Diseño de Interiores.</li> <li>- Diseño Digital.</li> <li>- Diseño Multimedia y Gráfico.</li> <li>- Estudios de Arquitectura.</li> <li>- Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies.</li> <li>- Estudios de la Arquitectura.</li> <li>- Estudios en Arquitectura.</li> <li>- Fundamentos de Arquitectura.</li> <li>- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.</li> <li>- Fundamentos de la Arquitectura.</li> <li>- Proyectos de Interiorismo.</li> </ul> <p>Licenciatura en Bellas Artes.</p> <p>Arquitectura.</p>	<p>Título Superior de Diseño según RD 633/2010, de 14 de mayo, especialidad de Interiores.</p> <p>Título de Diseño RD 1496/1999, de 24 de septiembre, especialidad de interiores (equivalencia a efectos de docencia RD 363/2004).</p> <p>Título de Diseño RD 363/2004, de 5 de marzo, especialidad de Diseño de Interiores.</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento, o en Arquitectura Efímera o en Escaparatismo o en Elementos de Jardín, o en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, y además uno de los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Bellas Artes.</li> <li>- Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.</li> <li>- Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.</li> <li>- Licenciatura en Bellas Artes.</li> </ul> <p>- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores LOE).</p> <p>- Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico o de Producto o de Moda.</p>

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

		Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.	
--	--	---	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
002	Estética	Grado en: - Biología. - Biología Humana. - Biología Sanitaria. - Biomedicina. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencias Biomédicas. - Enfermería. - Farmacia. - Fisioterapia. - Ingeniería Química. - Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. - Medicina. - Microbiología. - Odontología. - Podología. - Química. - Terapia Ocupacional.  Licenciatura en: - Biología. - Bioquímica. - Farmacia.	Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional  Técnico Superior en Estética.  Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.  Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.  Técnico Superior en Termalismo y Bienestar.  Técnico Especialista en Estética.  Técnico Especialista en Estética, rama Peluquería y Estética.  Técnico Especialista en Peluquería.

**ANEXO**  
**TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Medicina.</li><li>- Química.</li></ul> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fisioterapia.</li><li>- Enfermería.</li><li>- Podología.</li></ul> <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>	
--	--	---	--